

1. Disposiciones generales

UNIVERSIDADES

Extracto de la Resolución de 21 de octubre, de la Universidad de Granada, por la que se convocan los Premios de Investigación del Instituto de Neurociencias Federico Olóriz de Granada para investigadores noveles en las categorías de neurociencias básicas y neurociencias aplicadas. Convocatoria Anual 2022.

1. Objeto.

El Instituto Universitario de Investigación de Neurociencias Federico Olóriz, con el objetivo de incentivar y reconocer la repercusión científica y social del trabajo de los investigadores noveles españoles en el campo de las neurociencias, hace pública la convocatoria de su Premio anual para jóvenes investigadores. En esta ocasión, y coincidiendo con el 25 aniversario de la puesta en marcha de esta iniciativa, incluye dos premios: Uno en la categoría de neurociencias básicas y otro en la categoría de neurociencias aplicadas.

2. Convocatorias.

Se convocan los Premios de Investigación del Instituto de Neurociencias Federico Olóriz de Granada para investigadores noveles en las categorías de neurociencias básicas y neurociencias aplicadas, de acuerdo con las siguientes:

3. Bases generales.

3.1. Régimen de participación.

La concesión del premio se efectuará mediante régimen de concurrencia competitiva.

3.2. Requisitos de las personas participantes.

Dirigido a investigadores noveles tanto en fase predoctoral (matriculados en estudios de doctorado a fecha de presentación de solicitudes) como postdoctoral, con fecha de obtención del Grado de Doctor/a posterior al 31 de diciembre de 2019.

3.3. Modalidades de participación.

Se podrán presentar publicaciones en el campo de las neurociencias básicas y aplicadas que contengan trabajos originales de investigación publicados en revistas científicas en alguno de los tres años previos (2019, 2020 y 2021) a la presente convocatoria.

Existen dos categorías de premio, una de neurociencias básicas y otra de neurociencias aplicadas. Se considera que pueden optar a la segunda categoría todos aquellos trabajos que analicen datos de muestras humanas o que sean estudios en humanos, siendo el resto de los trabajos considerados investigación básica.

3.4. Requisitos de los trabajos presentados a evaluación.

Los trabajos deberán haberse realizado en instituciones públicas o privadas, ubicadas en el territorio nacional. También se podrán aceptar trabajos realizados en colaboración con otras entidades extranjeras. En este caso, únicamente serán aceptados aquellos en los que la dirección de la persona solicitante sea un centro de investigación español.

La persona solicitante deberá figurar como autor preferente (primer o co-primer autor, último autor, o autor por correspondencia), y solo podrá presentar un único trabajo.

No podrán concursar los trabajos ya premiados por otras instituciones.

3.5. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de trabajos será de 7 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía BOJA.

3.6. Procedimiento de solicitud.

Las personas interesadas deberán rellenar su solicitud de participación, a través del Registro electrónico de la Universidad de Granada en la dirección <https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>

00270208

Utilizando el procedimiento de «Solicitud genérica». En el campo «petición» deberán indicar que la solicitud se refiere a Premios del Instituto de Neurociencias Federico Olóriz. Convocatoria 2022. Las personas solicitantes deberán adjuntar los siguientes documentos requeridos en formato pdf:

- Fotocopia del DNI/pasaporte.
- Certificado de estar realizando el doctorado o, en su caso, fotocopia del título de Doctor o resguardo de haberlo solicitado.
- Publicación con la que se desea optar al premio.
- Categoría a la que opta al premio.

La participación como solicitante en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases.

3.7. Importe de los premios.

- Premio de investigación del Instituto de Neurociencias de Granada para investigadores noveles en la categoría de neurociencias básicas. El premio tiene una dotación de 1.250 € (incluidos impuestos), certificado y medalla.

- Premio de investigación del Instituto de Neurociencias de Granada para investigadores noveles en la categoría de neurociencias aplicadas. El premio tiene una dotación de 1.250 € (incluidos impuestos), certificado y medalla.

Los importes mencionados estarán sujetos a las retenciones fiscales vigentes en el momento de hacerse efectivos.

3.8. Instrucción del procedimiento y valoración de solicitudes.

El órgano instructor será el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, de acuerdo con el procedimiento establecido en las bases generales.

Aquellos actos que deban ser notificados al personal solicitante se publicarán en la página web del Instituto de Neurociencias Federico Olóriz de la Universidad de Granada <https://ineurociencias.ugr.es/>

Esta publicación sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así, las fechas de publicación de los distintos actos y resoluciones en dicha dirección web, serán las que determinen el inicio del cómputo de plazos.

La presente resolución agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28 de julio de 2011), y 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Rectora, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación/notificación de la resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación/publicación de la resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

El texto completo de la presente convocatoria ha sido publicado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el código de identificación 655133.

Granada, 21 de octubre de 2022.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.